

RESUMEN EJECUTIVO • VERSIÓN 7

Código de Ética y Conducta para Proveedores

Meditek Services, S.A.

Aprobado el 06 de abril de 2026



Un marco común para relaciones confiables

Para los proveedores, el Código constituye una referencia esencial sobre la forma en que Meditek espera desarrollar sus relaciones comerciales.

ORIENTA

Principios, normas y límites para proveedores y socios.

FORTALECE

Transparencia, integridad, responsabilidad y cumplimiento.

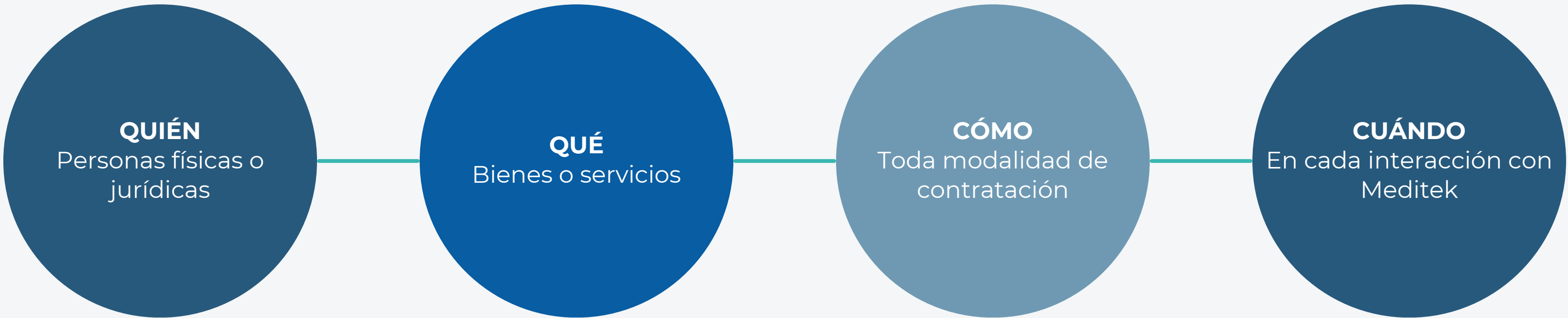
PREVIENE

Corrupción, conflictos, fraude y uso indebido de información.

La ética convierte cada transacción en una relación sostenible.

¿A quién y cuándo aplica?

Los proveedores y demás socios de negocio deben actuar de manera coherente con los principios y lineamientos del Código durante sus interacciones con Meditek.



El comportamiento debe ser coherente con los principios del Código durante toda la relación comercial.

Cinco valores que se demuestran

01 TRANSPARENCIA Y ÉTICA

Actuar con honestidad, incluso sin supervisión.

02 CONFIANZA

Cumplir compromisos y proteger lo sensible.

03 CERO EXCUSAS

Asumir resultados y resolver oportunamente.

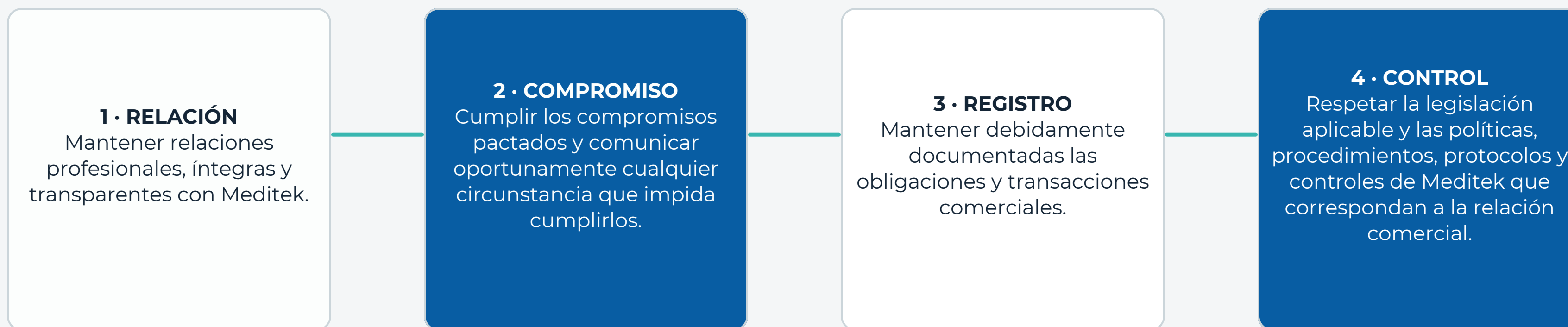
04 EXCELENCIA

Optimizar, aprender y proponer mejoras.

05 MEJORA CONTINUA

identificar oportunidades de mejora que optimicen los procesos.

La conducta esperada, de principio a práctica



Sin corrupción • Sin competencia desleal • Sin ventajas indebidas

Anticorrupción: tolerancia cero

PROHIBIDO

Sobornos, tráfico de influencias, dádivas o beneficios que busquen influir decisiones. Incluye regalos, pagos, donaciones, descuentos, invitaciones, viajes y ventajas en contratación pública.

SOLO CON PROPÓSITO LEGÍTIMO

Muestras o productos gratuitos únicamente para fines permitidos y documentados. Extremar el cuidado en relaciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos.

Un conflicto se declara; no se oculta

Los proveedores deben evitar situaciones que puedan comprometer, o aparentar comprometer, la objetividad y transparencia de una relación comercial. Cualquier situación real o potencial que pueda generar un conflicto de interés debe ser comunicada oportunamente a Meditek.

IDENTIFICAR

¿Existe un vínculo personal, familiar, comercial o económico?

COMUNICAR

Informar de forma oportuna cualquier conflicto real o potencial.

GESTIONAR

Aplicar medidas que protejan objetividad y transparencia.

El parentesco con colaboradores de Meditek no impide la relación; exige declaración y gestión.

Antes de ofrecer una atención, aplique cuatro filtros

Las relaciones comerciales no deben estar condicionadas por regalos, beneficios o atenciones que puedan interpretarse como una forma de influencia indebida.

1
¿Es lícita?

2
¿Es razonable?

3
¿Es apropiada?

4
**¿Cumple las
políticas?**

Si puede parecer influencia indebida, no procede.

Comidas, viajes, alojamiento, ocio y otros beneficios nunca deben funcionar como soborno.

Competir con reglas claras

MERCADO

Respetar la defensa de la competencia.
No coordinar con competidores sobre materias sensibles.

INFORMACIÓN

No intercambiar precios, costos, producción, clientes, territorios o datos de licitaciones.

LICITACIONES

Procesos justos y equitativos, sin acceso irregular a información privilegiada.

La información se protege en cada acceso

PROTEGER

Información de Meditek, clientes, proveedores y partes interesadas.

LIMITAR

Sin divulgación, uso personal o acceso no autorizado.

PREVENIR

Filtraciones, incidentes y riesgos de seguridad.



Cada registro debe resistir una revisión

VERAZ Refleja lo ocurrido	PRECISO Sin ambigüedad	ÍNTEGRO Sin omisiones	ACTUALIZADO Disponible a tiempo
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---

Falsificar, alterar u omitir información está prohibido.

Todo documento obtenido es confidencial y solo puede usarse para fines autorizados.

Hablar a tiempo también es proteger



etica@meditekla.com

Para consultas, inquietudes o sospechas de incumplimiento.

CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

Según la política del canal.

SIN REPRESALIAS

Protección a denunciantes y testigos.

El incumplimiento tiene consecuencias

Las acciones se aplican conforme a la legislación y al régimen disciplinario.



El Código se complementa con políticas, protocolos, procedimientos y controles internos.

El compromiso esperado del proveedor

01 **ACTUAR** Integridad, transparencia, legalidad y responsabilidad.

02 **CONOCER** Aplicar los principios y lineamientos del Código.

03 **PREVENIR** Evitar conductas indebidas y declarar conflictos.

04 **PROTEGER** Cuidar información y usar los canales de reporte.

Gracias por su compromiso con la integridad y la excelencia

El cumplimiento no es solo un requisito documental: es la base de relaciones transparentes, confiables y sostenibles.

